



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **DIEZ HORAS** del día **VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN** Presidenta, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** Integrante y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ** Ponente, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, **SE CONFIRMA** la sentencia definitiva de fecha nueve de abril de dos mil catorce, cuyos datos son los siguientes.

101/2014- JC/5 CÉSAR ESPINOZA ARELLANO, JOSÉ AURELIANO
P.O -3 60/13 CARBAJAL RODRÍGUEZ Y LIZBETH MOJICA
ORTÍZ.
SECUESTRO AGRAVADO
MENOR DE EDAD LUIS EDUARDO MELENDEZ
RODRÍGUEZ.
SE CONFIRMA.

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **SE CONFIRMA** la sentencia definitiva dictada en audiencia de nueve de abril de dos mil catorce, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA


LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO PONENTE


SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR